

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 15 de Marzo de 200

DECRETO EXENTO N° 1410

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente CONTRATISTA Y

SUBCONTRATISTA, ROL N° 30298

a nombre de SEBASTIAN CISTERNA

ARAVENA

RUT 9.530.865-1 ubicado en DR. PATRICIO BLANCO RUIZ N° 90

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.



ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES
CONTRIBUYENTE
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

(1)
(1)
(1)



ALCALDE DE LA COMUNA

DE . 1395

15.3.12

ORIGINAL SECRETARIA